



Los primeros años de la colegiación farmacéutica obligatoria: el caso del distrito de Piedrahíta (Ávila) (1918-1921)*

Alberto Gomis[⊕] y Ángeles Bernardo[⊗]
([⊕]) Dpto. de CC. Sanitarias y Médico-sociales
([⊗]) Dpto. de Biología Celular y Genética
Universidad de Alcalá
(alberto.gomis@uah.es) (angeles.bernardo@uah.es)

DISPOSICIONES LEGISLATIVAS Y EFECTO DE LAS MISMAS

Dos disposiciones legales, sancionadas en 1898 y 1917, trataron de hacer efectiva la colegiación obligatoria de los farmacéuticos en España, medida que procuraba el mejoramiento, mutuo apoyo e instrucción de la clase farmacéutica, además de combatir el intrusismo. A la postre, fueron los “Estatutos de los Colegios Farmacéuticos obligatorios” aprobados por Real Orden de 6 de diciembre de 1917 (*Gaceta*, del 10), los que resultaron decisivos para que la colegiación fuera más efectiva pues, entre otras medidas, en la disposición transitoria primera fijaba un plazo, máximo, de treinta días para que se llevara a cabo la constitución de los respectivos colegios provinciales. Con este objeto, en el enero siguiente, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ávila y bajo la presidencia de los señores Gobernador Civil, Inspector Provincial de Sanidad y Subdelegado de la Capital, treinta farmacéuticos de la provincia. Seis meses después, el 23 de julio de 1918 se constituyó la Junta del Distrito de Piedrahíta, sucursal del Colegio de Farmacéuticos de Ávila.

EL PARTIDO DE PIEDRAHÍTA

En el año 1920 el partido de Piedrahita comprendía 64 pueblos, que totalizaban poco más de 40.000 habitantes. Se trataba de una región rural, con comunicaciones precarias y de morbilidad grande. Algunas causas de esta morbilidad eran la

* Este trabajo (presentado en forma de póster en el XXXVIII Congreso Internacional de Historia de la Farmacia) constituye una aportación al proyecto HUM2005-04505 del Ministerio de Educación y Ciencia.

contaminación de las aguas, la mezcla de personas con animales, la falta de luz y ventilación en las casas, así como el consumo de alimentos grasos y adulterados. En ese año, la villa de Piedrahita tenía tres farmacias (para un total de 2.928 habitantes), dos Villafranca de la Sierra (para 950), y aproximadamente una decena se localizaban en otros pueblos del distrito.

PROBLEMÁTICA ABORDADA POR LOS FARMACÉUTICOS DEL DISTRITO DE PIEDRAHÍTA

La localización y estudio del *Libro de Actas* de la Junta del Distrito de Piedrahita nos ha permitido conocer la implantación de los farmacéuticos en el distrito, así como evaluar cuáles eran los principales problemas profesionales. Dicho *Libro de Actas* comienza con la:

Junta del Distrito de Piedrahíta, sucursal del Colegio de Farmacéuticos de Ávila.

Acta de constitución de la misma.

En Piedrahíta, a 23 de julio de 1918, reunidos en la sala de sesiones del Ayuntamiento de la citada villa los farmacéuticos, Saturnino de Diego, Juan José Díaz, José Carrión, Carlos Torres, Francisco Hernández, Miguel Bernardo, Félix Muñoz y Gregorio Abad, representados Emilio Jiménez y Pedro Yáñez y ausentes los demás, sin representación en la reunión presente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Por votación unánime de los asistentes se nombró la Junta de Distrito, recayendo el cargo de Presidente en Juan José Díaz, Vocal y Tesorero en Carlos Torres y Secretario en Gregorio Abad.

2º También se acordó, como principal asunto a tratar, que las titulares no existentes, como la de Tórtoles, se provea, mejor dicho se ponga en conocimiento del Gobernador su falta de existencia y se trate por todos los medios legales de que se nombre propietario al compañero Carlos Torres, por ser el que tiene instalada su farmacia en el punto más próximo a dicho pueblo.

.../ ...

Sigue el acta de aquella sesión constitutiva con otros dos acuerdos, en los que se hace referencia a las titulares pertenecientes al distrito, con la dotación perteneciente a cada una y a la necesidad de reunirse de nuevo en un día de feria del mes de agosto. Lo que así ocurrió, pues la segunda acta lleva fecha del 26 de agosto de ese año.

Otras dos actas más, hasta completar las cuatro que figuran en el *Libro de Actas*, están fechadas en 25 de febrero de 1919 y 29 enero de 1921. Como resumen de los problemas profesionales que más preocupan a los farmacéuticos del distrito de Piedrahita y que quedan recogidos en esas cuatro actas señalaríamos:

1. La no existencia de titulares en algunos municipios (ya se ha citado el caso de Tórtolas, al que se alude en el acuerdo 2º de la Junta de Constitución), así como la mala dotación en algunas existentes. Se insta al Colegio de Ávila para que recabe del Gobernador su ayuda, para poner esas titulares en situación legal.

2. La realización de igualas por los farmacéuticos, tanto en el pueblo base de su partido (que acuerdan libre), como en las que son forasteros (que acuerdan no sea inferior a 12,50 pesetas).

3. El estudio y discusión, en 1919, del proyecto de Ley de Farmacia.

ALGUNAS SEMBLANZAS DE FARMACÉUTICOS DESTACADOS EN LA JUNTA DEL DISTRITO DE PIEDRAHITA

Del grupo de farmacéuticos que estaban establecidos, en aquellos años, en el distrito de Piedrahita, damos a continuación una breve semblanza biográfica de cuatro de ellos:

Juan José DÍAZ Y MARTÍN



Al constituirse la Junta del Distrito de Piedrahita tenía 33 años (había nacido en Puente del Congosto (Salamanca), el 24-VI-1885) y ostentaba la titularidad en Piedrahíta (donde tenía la Botica) y El Mirón. En aquella sesión de constitución, fue nombrado Presidente de la Junta de Distrito.

Miguel BERNARDO ESTÉVEZ

Titular de Navaceda del Tormes y de La Herguijuela en la fecha de constitución de la Junta. Tenía 40 años (Villafranca de la Sierra, 8-V-1878). Pocos meses después se estableció en Piedrahita. Al renovarse, en la sesión del 20 de enero de 1921, la Junta del Distrito, recayó en él la Vicepresidencia de la misma.

Saturnino DE DIEGO Y DE LA CRUZ

Al constituirse la Junta del Distrito de Piedrahita estaba a punto de cumplir los 40 años de edad (Piedrahíta, 30-VIII-1878). Era titular en Piedrahíta, en cuya Plaza Mayor tenía instalada su botica, y en Arevalillo. Fue nombrado Vocal 1ª de la Junta en la sesión del 29 de enero de 1921.

Félix MUÑOZ HERNÁNDEZ

Farmacéutico de Martínez, tenía 34 años al constituirse la Junta (Diego Álvaro, 12-I-1884). Desarrolló, en aquellos años, una amplia actividad en la prensa profesional salmantina (*El Progreso Farmacéutico Salmantino* y *Regeneración Farmacéutica*), a favor de la colegiación de la clase farmacéutica.